

COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Columbec del Ecuador S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil, el 06 de enero de 1986 tomo 117.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica a la venta al por mayor y menor de maquinarias y equipos para la industria metalúrgica, incluso partes y piezas.

PLAZO DE DURACION: La denominación de la compañía es CLUMBEC DEL ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de veinte y cinco años.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Av. El Inca Oe1-70 entre Av. 10 de Agosto y Av. La presenta Amazonas.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC: 1790727599001.

AUMENTO DE CAPITAL:

Con escritura del 27 de noviembre del 2003 de la Notaría Sexta, e inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de julio del 2004, bajo el No. 1857, tomo 135, se registra el aumento de capital con aporte de los socios, el nuevo capital es de \$ 129.900,00 dividido en 129.900 participaciones de un dólar (\$1,00) cada una.

1. BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros se prepararan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aprobación de las políticas contables.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se Carga: Por el efectivo recibido por ventas, cobros, abonos de clientes y otros ingresos; para constituir o aumentar el fondo de caja chica, depósitos bancarios a la vista y de ahorro, capitalización de intereses e inversiones a corto plazo de gran liquidez.

Se Abona: Por las salidas de caja por remesas bancarias, emisión de cheques, por la disminución o liquidación del fondo de caja chica, retiros de cuentas de ahorro y de inversiones a corto plazo. Saldo: Deudor.

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se Carga: Al registrar las operaciones comerciales realizadas con clientes por ventas al crédito; así mismo por los préstamos concedidos al personal, impuestos por recuperar y con cualquier otra deuda que se constituya a favor de la sociedad.

Se Abona: Conforme se reciben los pagos de los deudores; cuando se liquidan saldos recuperables.

Saldo: Deudor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

1103 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se Carga: Con el valor de las inversiones, a más de 90 días y menos de un año, que realice la empresa en instrumentos financieros como depósitos bancarios, bonos, préstamos amparados con pagaré o letra de cambio, entre otros.

Mantenemos una inversión con el Banco de Machala, los ingresos de la inversión es contabilizada a otros ingresos no operacionales.

Se Abona: Para liquidar el saldo de la inversión; una vez se haya vencido el plazo del instrumento financiero o se haya vuelto irrecuperable. Saldo: Deudor.

1105 INVENTARIOS

Se Carga: Por el costo de los inventarios al principio del ejercicio, por el valor de las adquisiciones durante el año y por el valor de las devoluciones sobre ventas.

Se Abona: Con las salidas de las existencias, con el costo de los productos vendidos y con las devoluciones sobre compras. Saldo: Deudor.

El costo es considerado todo lo que implique la mercadería puesta en bodega de quito, incluyendo todos los gastos e impuestos de aduanas para el caso de las importaciones.

Los inventarios son valuados al costo promedio de adquisición o al valor neto realizable. Los saldos de las importaciones en tránsito se registraron a su costo de adquisición.

1106 PAGOS ANTICIPADOS

Se Carga: Con los valores cancelados de manera anticipada, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se realicen las amortizaciones contra las cuentas de resultado correspondientes, por los pagos realizados de manera anticipada; asimismo, por ajustes y reclasificaciones. Saldo: Deudor.

Los pagos anticipados corresponden adelantos por compras a efectuar del giro del negocio.

107 PARTES RELACIONADAS

Se Carga: Para registrar las cuotas u operaciones por cobrar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos no mayores al período de operaciones de la empresa; es decir, a plazos menores a un año, en los términos descritos anteriormente, así como por ajustes y reclasificaciones contables. Se Abona: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones. Saldo: Deudor.

Los saldos de las Transacciones de las cuentas por partes relacionadas corresponden entre las compañías Envapress Cia Ltda. y Tecnidefensa S.A.

1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se Carga: Con el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo propio adquiridos para uso de la empresa durante cada ejercicio contable; así también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para descargar el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo propio que se haya vendido total o parcialmente; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1202-R DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se Abona: Para reconocer contablemente la acumulación mensual de cuotas de depreciación de los bienes propios, que se cargarán a resultados de un período; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con el saldo de la depreciación acumulada de aquellos bienes de propiedades, planta y equipo propio que se vendan o se retiren, para liquidar los valores de depreciación acumulada registrados a la fecha en que se le da de baja al bien; por ajustes y

Para la aplicación de la depreciación de activos esta se calcula sobre el costo total del activo y se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de la vida útil estimada.

Items	Vida Util
Instalaciones	10
Maquinarias y Equipos	10
Muebles y Enseres	10
Vehiculos	5

Herramientas 10

Equipos de Computación 3

La compañía no considera el valor residual de los activos fijos para la determinación del cálculo de la depreciación, a excepción de vehículos.

2102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se Abona: Para reconocer el monto de la deuda a favor de los proveedores, acreedores; por los intereses por pagar; para reconocer el monto de la deuda según la carta de crédito, contrato o documento legal respectivo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por los pagos realizados a los proveedores y acreedores, por las devoluciones de mercadería, descuentos concedidos por los proveedores; por el pago de los intereses provisionados; por la cancelación de las deudas adquiridas por medio de contratos, cartas de crédito u otro tipo de documentos legal; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

Los saldos de las cuentas corresponde a saldos adeudados a proveedores nacionales y extranjeros producto del giro del negocio.

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

Se Abona: Para reconocer la provisión de las deudas adquiridas por la empresa a corto plazo; para registrar las retenciones legales efectuadas y no pagadas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al efectuarse los pagos a cuenta de las deudas adquiridas a razón de las retenciones efectuadas; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2105 IMPUESTOS POR PAGAR

Se Abona: Para registrar los impuestos respectivos por pagar, es decir, el Impuesto Sobre la Renta calculado sobre la renta imponible, el impuesto IVA calculado sobre las ventas y cualquier otro impuesto determinado de acuerdo con las respectivas leyes; así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con los pagos efectuados por la sociedad a cuenta de estos impuestos; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2106 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR A EMPLEADOS

Se Abona: Para reconocer los sueldos, comisiones y bonificaciones tomando en cuenta los documentos de control respectivos, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al efectuarse los pagos a cuenta de las deudas adquiridas, así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Saldo: Acreedor.

2203 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LABORALES

Se Abona: Al final de cada mes o del año para provisionar las cuotas correspondiente a las prestaciones a favor de los trabajadores, de acuerdo con los cálculos previamente establecidos, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se efectúa el pago de esta clase de prestaciones, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

Los saldos de provisiones incluyen las obligaciones por beneficios definidos por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio.

3101 CAPITAL SOCIAL

Se Abona: Por el monto del capital que indica la escritura de constitución o de modificación o por los aumentos que decreta la Junta General de Accionistas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por disminución del capital social y liquidación de la empresa, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

3201 RESERVA LEGAL

Se Abona: Con el 10% tomado de las utilidades netas de cada ejercicio contable, para constituir e incrementar la reserva legal y por estimaciones de reservas de otra índole, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando por alguna circunstancia justificada legalmente, se disminuya el saldo de esta reserva como por ejemplo cuando se capitalice; también por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

Durante el Ejercicio 2012 la empresa apropia la suma de \$5059.73

33 UTILIDADES ACUMULADAS

Se Abona: Cada fin del ejercicio económico con las utilidades netas obtenidas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando la Junta General de Accionistas acuerde decreto de dividendos, asigne utilidades o decida capitalizarlas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

Se cargó a esta saldo, los valores por resultado de la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera de los ejercicios 2010 y 2011.

4101 COSTO DE VENTA

Se Carga: Con el costo de la mercadería vendida en cada período, calculado según el método perpetuo. Se Abona: Por las devoluciones sobre ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo. Saldo: Deudor.

4201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se Carga: Por el valor de todos aquellos gastos necesarios que efectúe la empresa con el fin de mantener la dirección y administración de la misma, según el análisis del gasto.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los gastos administrativos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4202 GASTOS DE VENTA

Se Carga: Con el total de las erogaciones necesarias y atribuibles al incremento de las ventas.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los gastos de ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4301 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Se Carga: Con el total de las erogaciones ocasionadas por la obtención y conservación de préstamos por financiamientos.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los costos por préstamos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

5101 INGRESOS POR VENTAS

Se Abona: Con la venta de mercaderías varias que se vayan realizando durante el ejercicio económico. Se Carga: Por las devoluciones sobre ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

